



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la remisión forestal para legal procedencia, modalidad A: trámite por primera vez (SEMARNAT-03-020-A), bitácora No. 23/G3-0064/10/15.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a la firma y nombre de tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.
- V. **Firma del titular:** C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

3. de nobie
bre de 2015

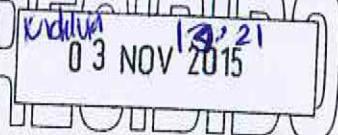
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO



OFICIO N° 03/ARRN/1694/15

FECHA: 23/G3-0064/10/15

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Delegación Federal de Protección al Ambiente
Chetumal, Quintana Roo, 20 de Octubre de 2015
2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



FELIPE DE JESÚS PECH
EJIDO JAVIER ROJO GOMEZ
NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO CASA EJIDAL JAVIER ROJO GOMEZ
77890 JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Octubre de 2015 y ~~total vez que se encuentra~~ satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1375/15 de fecha 14 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Javier Rojo Gomez, Jose Maria Morelos, P23006JAV001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 61.250 Metros cúbicos rollo	12	1	12	14763531	14763542
Ejido Javier Rojo Gomez, Jose Maria Morelos, P23006JAV001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 79.403 Metros cúbicos rollo	16	13	28	14763543	14763558
Ejido Javier Rojo Gomez, Jose Maria Morelos, P23006JAV001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 187.842 Metros cúbicos rollo	37	29	65	14763559	14763595
Ejido Javier Rojo Gomez, Jose Maria Morelos, P23006JAV001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 12.571 Metros cúbicos rollo	3	66	68	14763596	14763598

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

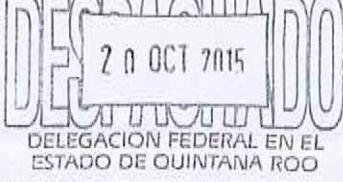
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES ZAGUIRRE



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C.c.p. Lic. Carolina García Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Lic. Javier Castro Jiménez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Rec. Naturales. Edificio

JLPFI UCJ YMG SPA/PL

